Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 22.03.2024

Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co> 16 de abril de 2024, 16:40
Para: Gerson Zamora <Licitacionesing@incoldext.com>
Cc: Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Andres Leonardo Cabrera Tapiero <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

Buenas Tardes,

Gerzon, cordial saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede en donde se realizó la aprobación de los pantalones para senderismo, a continuación me permito confirmar las tallas en las que se requieren las unidades faltantes de este ítem:

TALLA MUJER	TALLA HOMBRE QUE HOMOLOGA	CANTIDADES (UNIDADES)
16	38	2
14	36	4
10	32	8
8	30	2
6	28	2
4	**26****	2
TOTAL		**20**

****Nota:** Teniendo en cuenta la reunión del día de hoy, en la que nos indicaste que era posible homologar las 2 unidades de talla 4 en talla 26 de hombre, y en donde desde la parte técnica representada por mi compañera Sonia Cortes se avaló la propuesta, relacionamos estas 2 unidades en la talla mencionada para su fabricación.

Por lo anterior, quedamos atentos a las entregas que hacen falta para completar los 6 ítems que se han autorizado y proceder a la legalización de los mismos para el trámite de pago, de acuerdo con la "cláusula quinta - forma de pago"

Muchas gracias.

El lun, 8 abr 2024 a las 15:16, Paola Yised Rojas Perilla (<projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

> Buenas Tardes
>
> Gerson, cordial saludo.
>
> Teniendo en cuenta que ya se realizó la validación técnica de los elementos que estaban pendiente de la misma, me permito indicar lo siguiente:
>
> 1. Paleta punto de encuentro: **Aprobado**
> 2. Chaleco brigadista: **Aprobado** desde la parte técnica.
> 4. Pantalones para Senderismo: **Aprobado.**
>
> Continúa pendiente en ser revisado y definido por la parte técnica: Las capas impermeables
>
> Por lo mencionado anteriormente solicito su colaboración en la entrega formal de los elementos mencionados a continuación, así como los documentos para el trámite de pago, de acuerdo con la "cláusula quinta - forma de pago" del clausulado del contrato:

ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA	157	$ 72.116,14	$ 11.322.233,98
CHALECO BRIGADISTA	40	$ 58.745,82	$ 2.349.832,80
PALETA PUNTO ENCUENTRO	7	$ 20.177,99	$ 141.245,93

Asi mismo me permito recordar que continúa pendiente en ser facturado y remitir la información correspondiente de los siguientes elementos:

ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SEÑALIZACIÓN ESMERIL	23	$ 31.771,18	$ 730.737,14
ADHESIVO SEÑALIZACIÓN PUERTAS DE EMERGENCIA	10	$ 8.800,22	$ 88.002,20
SEÑALIZACIÓN ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	31	$ 20.982,07	$ 650.444,17

Continuamos atentos, gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Andres Leonardo Cabrera Tapiero** <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 10:21
Subject: Re: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 22.03.2024
To: Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Cc: Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Sonia Marcela Cortés Rincón <scortesr@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

Hola Pao,

1. Paleta: Aprobado
2. Chaleco: Aprobado desde la parte técnica, la descripción de la ubicación de la palabra "Brigadista" no se encuentra en el anexo, por lo que no es posible validar
3. Pantalón: Aprobado.

Respecto a la capa es necesario tener en cuenta que, el anexo técnico del proceso presenta contradicciones, toda vez que la prenda no puede ser 100% impermeable y a su vez transpirable, por lo que necesito una directriz de la jefe Paola o de la Dra. Carmen Elena, para decidir si recibimos las capas en la tela de la muestra (transpirable) o solicitamos que se hagan como las que tenemos actualmente (100% impermeables).

Gracias y quedo atento

El vie, 5 abr 2024 a las 9:23, Paola Yised Rojas Perilla (<projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

> Gracias Andresillo,
>
> Es decir que con tus comentarios, desde la parte técnica apruebas cuales elementos para ser recibidos y facturados?
>
> Me confirmas:
> 1. Paleta punto de encuentro: ¿La podemos recibir sin problema?
> 2. Chaleco brigadista: ¿Lo podemos recibir sin problema, dejando la palabra "BRIGADISTA" tal y como se encuentra?
> 4. Pantalón: ¿Podemos recibir sin problema las unidades que se encuentran pendientes, es decir podemos recibir en talla de hombre lo que se requiere de mujer? ¿pudimos obtener las tallas de mujeres que harían uso de este pantalón?
>
> Respecto a la capa impermeable, recuerda que en la reunión del 21 de marzo del 2024, recibimos la muestra y se encuentra en la bodega para su revisión, quedo atenta frente a la muestra que observaciones se evidencian y cual seria la decisión de la misma.
>
> Quedo atenta a sus comentarios finales respecto a los elementos para proceder a indicarle al contratista, muchas gracias.
>
> El vie, 5 abr 2024 a las 8:57, Andres Leonardo Cabrera Tapiero (<acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

Hola Pao,

Una vez revisadas las características de los productos, a continuación relaciono los comentarios:

1. Paleta punto de encuentro: Cumple en su mayoría, el único ítem es frente al material, el cual en el anexo técnico se solicitó polipropileno y el presentado es polietileno de alta densidad que para las necesidades de uso no representaría un cambio significativo.
2. Chaleco brigadista: Cumple con las características técnicas.
3. Capa impermeable: Se debe aclarar si la tela permite termo-sellar las costuras y solicitar una muestra de la misma para verificar la calidad y cumplimiento con el anexo.
4. Pantalón: Cumple con las características técnicas

Quedo atento a tus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a las 18:12, Paola Yised Rojas Perilla (<projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

> Buenas Tardes
>
> Gerson, cordial saludo.
>
> Teniendo en cuenta tus correos, me permito indicar que con lo aportado, se encuentran en revisión técnica los elementos y fichas de:
>
> 1. Paleta Punto de Encuentro
> 2. Chaleco Brigadista
>
> 3. Capas impermeables
>
> 4. Pantalones de Senderismo
>
> Por otro lado, continuamos a la espera de las fichas técnicas y subsanaciones correspondientes a los siguientes elementos, para continuar con el trámite de revisión:
>
> 1. Canguro Brigadista
>
> 2. Pava Con Protector de Cuello
>
> Por último, a la fecha continúa pendiente los documentos para el trámite de pago, de acuerdo con la "cláusula quinta - forma de pago" del clausulado del contrato, de los siguientes elementos:

ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SEÑALIZACIÓN ESMERIL	23	$ 31.771,18	$ 730.737,14
ADHESIVO SEÑALIZACIÓN PUERTAS DE EMERGENCIA	10	$ 8.800,22	$ 88.002,20
SEÑALIZACIÓN ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	31	$ 20.982,07	$ 650.444,17

> Continuamos atentos, gracias.
>
> El mar, 2 abr 2024 a las 11:16, Gerson Zamora (<Licitacionesing@incoldext.com>) escribió:
>
> > Adicional hacemos envío de la validación de la homologación de las tallas de acuerdo a los pantalones de senderismo.
> >
> > **Agradezco su amable atención y pronta respuesta**

Cordialmente



Gerson Esteban Zamora Cardozo
Asesor Comercial Ingenieria
+57 300 411 8099
licitacionesing@incoldext.com
www.incoldext.com
Ac. Calle 6 31C-55 Bogotá, Col

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; la sociedad identificada con NIT. 860.051.127 como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de RESPONSABLE, debe informarle lo siguiente: El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. INCOLDEXT SAS no se hace responsable de los errores o omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo a las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la sociedad. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la sociedad mientras mantenga dicha relación. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico protecciondatos@incoldext.com o de forma presencial en las siguientes direcciones: AC 6 # 31C-55 de la ciudad de Bogotá

De: Gerson Zamora
Enviado el: martes, 2 de abril de 2024 11:02 a. m.
Para: Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>; Jenny Rodriguez <jrodriguez@incoldext.com>
CC: Andres Leonardo Cabrera Tapiero <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>; Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Asunto: RE: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 22.03.2024

Buen día,

Ingeniera Paola Yised Rojas Perilla de acuerdo a requerimiento hacemos envió de la información solicitada teniendo en cuenta el plan de trabajo de las entregas y según conversaciones con los proveedores para la elaboración de lo restante para finalizar la entrega de los elementos adjudicados.

1. **Paleta Punto de Encuentro:** Se adjunta ficha técnica de Paleta para su respectivo tramite y control.
2. **Canguro Brigadista:** se realizará validación con el proveedor para realizar nueva muestra para presentar a la entidad, a espera de ficha técnica por parte del proveedor
3. **Chaleco Brigadista:** Teniendo en cuenta la elaboración de los chalecos el tema de bajar la palabra brigadista requiere una nueva fabricación lo cual para los actuales chalecos no es posible ya revisado el tema nos informa el proveedor que de acuerdo a el requerimiento de bajar la palabra brigadista corresponde a un nuevo elemento el cual demora en fabrica aproximadamente 15 días hábiles de fabricación.
4. **Pava:** Se solicita ficha técnica para enviarla a la entidad.

Adicional hacemos envío del plan de trabajo de acuerdo a lo conversado en previas reuniones con la entidad donde se referencia la entrega de los elementos restantes de acuerdo a la aprobación de la entidad misma:

ITEM	FECHAS TENTATIVAS	CANT

CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS.	10 días hábiles a partir de aprobación.	14
PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y	15 días hábiles a partir de aprobación.	70
PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA	2 días hábiles a partir de aprobación.	20
CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO	15 días hábiles a partir de aprobación.	61
CANGURO BRIGADISTA	5 días hábiles a partir de aprobación.	40
CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO	5 días hábiles a partir de aprobación.	12
CHALECO BRIGADISTA	2 días hábiles a partir de aprobación.	40
PALETA PUNTO ENCUENTRO	2 días hábiles a partir de aprobación.	7

De acuerdo el cuadro anterior se tiene en cuenta fechas máximas en caso de eventualidades las cuales pueden llegar a ser menos teniendo en cuenta el estado actual del contrato.

Adicional queremos conocer si se realizó la validación de las capas impermeables, adjuntamos ficha técnica de tela para su trámite y control (Orion)

Ante cualquier inquietud quedo al pendiente y en su brevedad será resuelta.

Agradezco su amable atención y pronta respuesta

Cordialmente



Gerson Esteban Zamora Cardozo
Asesor Comercial Ingenieria
+57 300 411 8099
licitacionesing@incoldext.com
www.incoldext.com
Ac. Calle 6 31C-55 Bogotá, Col



De: Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 12:21 p. m.
Para: Gerson Zamora <Licitacionesing@incoldext.com>; Jenny Rodriguez <jrodriguez@incoldext.com>
CC: Andres Leonardo Cabrera Tapiero <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>; Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Asunto: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 22.03.2024

Bueno Dias

Gerson, cordial saludo.

Teniendo en cuenta los 4 elementos que se dejaron el día jueves 21 de marzo, me permito indicar que se remitieron a la Oficina Asesora de Comunicaciones para la validación de logos, bordados y/o estampados correspondientes. Por lo anterior, a continuación me permito relacionar las observaciones y conclusiones para cada elemento (mismos que se pueden contrastar en los correos que anteceden):

1- Paleta de color: Ok, aprobada. (Pendiente por validación y aprobación Técnica)
2- Canguro brigadista: Por favor imprimir el logo en su versión horizontal, esta versión que presentan modifica el logo original. **No aprobado.**
3- Chaleco brigadista: En lo posible bajar la palabra "BRIGADISTA" ya que no respeta el área de seguridad del logo. **No aprobado.**

4- Pava: Respecto al identificador queda aprobada la impresión y color del mismo. (Pendiente por validación y aprobación Técnica)

En consideración a las observaciones anteriores, me permito indicar lo siguiente:

a. Solicito su colaboración, enviando las fichas técnicas de los proveedores que realizaron la fabricación de los elementos (Adjunto el correo de solicitud de las mismas)

b. Si bien desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se aprobó los logos y bordados de los elementos de ***"Paleta Punto de Encuentro"*** **y** ***"Pava Con Protector de Cuello",*** estos están condicionados a la validación técnica que se realiza con las fichas solicitadas en el punto anterior. Por lo que es importante, se puedan remitir los documentos solicitados para que desde la parte técnica se valide o no, las especificaciones de cada elemento y se pueda dar la aprobación final de los mismos.

c. En relación al "***chaleco Brigadista",*** por favor indicar si es posible bajar la palabra "BRIGADISTA", teniendo en cuenta que ya fueron elaborados la totalidad de los cuarenta chalecos que se contrataron. (También se requiere la Ficha técnica de fabricación para validar las especificaciones técnicas)
d. En relación con el ***"canguro brigadista",*** por favor ajustar conforme a la observación indicada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, recoger y traer nuevamente la muestra. (También se requiere la Ficha técnica de fabricación para validar las especificaciones técnicas)

Adicional a lo anterior, continuamos a la espera de la **ficha de homologación de los pantalones**, para que desde la parte técnica validen lo pertinente a las unidades de "Pantalones para senderismo y montaña" que continúan pendientes.

Quedamos al pendiente de su respuesta a este correo, gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Angie Katherine Gutierrez Barreto** <agutierrezb@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Date: lun, 1 abr 2024 a las 7:53
Subject: Re: DESCRIPCIONES TECNICAS MUESTRAS EPPs 22.03.2024
To: Paola Yised Rojas Perilla <projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>
Cc: Andres Leonardo Cabrera Tapiero <acabrerat@ubpdbusquedadesaparecidos.co>, Carmen Elena Ruiz Galindo <cruizg@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

Buen día estimados/as, de acuerdo a la revisión envió las observaciones:

1- Paleta de color: Ok, aprobada.
2- Canguro brigadista: Por favor imprimir el logo en su versión horizontal, esta versión que presentan modifica el logo original. No aprobado.
3- Chaleco brigadista: En lo posible bajar la palabra "BRIGADISTA" ya que no respeta el área de seguridad del logo. No aprobado.



4- Pava: Respecto al identificador queda aprobada la impresión y color del mismo.

El vie, 22 mar 2024 a las 11:37, Paola Yised Rojas Perilla (<projasp@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

> Buenos Días
>
> Estimada Angie, cordial saludo.
>
> Teniendo en cuenta nuestra conversación del día de hoy, me permito enviar las descripciones técnicas de los elementos que fueron revisados.

Lo anterior para tu amable colaboración en la aprobación u observaciones que fórmules al respecto.

A continuación relaciono las fotos de cada uno de los elementos revisados el día de hoy:

1. Paleta Punto de Encuentro:



2. Canguro Brigadista:



3.Chaleco Brigadista:





4. PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO:



Muchas Gracias.

--

Cordialmente,

--

PAOLA YISED ROJAS PERILLA
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA

(+57 1) 3770607 Ext. 2006
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

Saludos

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

ANGIE KATHERINE GUTIERREZ BARRETO
OFICINA DE COMUNICACIONES Y PEDAGOGÍA
(+57 1) 3770607
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--
Cordialmente,

--

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

PAOLA YISED ROJAS PERILLA
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA

(+57 1) 3770607 Ext. 2006
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

ANDRÊS LEONARDO CABRERA TAPIERO
Subdirección de Gestión Humana

(+57 1) 7439495 - 3193207282
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 No. 28 - 49. Piso 7. Edificio Centro Internacional, Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--
Cordialmente,

--

PAOLA YISED ROJAS PERILLA
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA

(+57 1) 3770607 Ext. 2006
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y

No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

ANDRÊS LEONARDO CABRERA TAPIERO
Subdirección de Gestión Humana

(+57 1) 7439495 - 3193207282
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 No. 28 - 49. Piso 7. Edificio Centro Internacional, Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--
Cordialmente,

--

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

PAOLA YISED ROJAS PERILLA
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA

(+57 1) 3770607 Ext. 2006
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.